

CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA
AACP01 : ACTAS DE ASAMBLEAS



INVITADOS EXTERNOS PARTICIPES DE LA ASAMBLEA

- Crhistian Esteban Reyes Neira
- Daniel Felipe González Gómez
- Jennifer Yara Vargas
- Luz Yaneth Reyes
- María Alejandra Narváez Betancur
- Maribel Arrechea Mina
- Ronald Cuesta Romaña
- Yury Edith Gómez Sastoque

Desarrollo de la agenda 1. Bienvenida

El presidente de la Junta Directiva, Luis Oswaldo Martelo Ortiz, dio la bienvenida a las y los asistentes, agradeciendo su presencia y participación en este espacio de encuentro y decisión colectiva.

A continuación, se presentó el orden del día para someterlo a consideración de la Asamblea. Las y los miembros aprobaron la propuesta por unanimidad, con catorce (14) votos 9 votos presenciales 5 votos virtuales a favor, quedando constituido de la siguiente manera:

2. Verificación del Quorum.

El presidente de la Corporación, Luis Oswaldo Martelo Ortiz, hizo el llamado a lista de las y los asistentes, constatando que se contaba con la cantidad de participantes exigida para deliberar. De los veintitrés (23) miembros de la Asamblea, se contó con la asistencia de catorce (14) personas, distribuidas de la siguiente forma:

- **Asistencia presencial:** nueve (9) miembros de la Asamblea.
- **Asistencia virtual:** cinco (5) miembros de la Asamblea, modalidad admitida en los estatutos de la organización.
- **Invitados externos:** Nueve (9) personas participaron de manera presencial como acompañantes.

Se recibieron excusas de las siguientes personas, quienes manifestaron no poder participar de forma presencial ni virtual:

- Godfrory Abel Dimanche

CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA
AACP01 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- Óscar Muñoz Barraza
- Rodrigo Alonso Daza Jiménez

Las siguientes personas participaron de manera virtual:

- Ceila Pardo Cassiani
- Oliday Silva Paz
- Osiris Cristina Carranza Polo
- Sterlin Londoño Palacio
- Yajaira Sierra Amaris

De esta manera, la Asamblea contó con un quórum de catorce (14) personas con voz y voto, distribuidas en nueve (9) asistentes presenciales y cinco (5) asistentes virtuales. Este número garantiza la capacidad de deliberar, ya que se alcanza al menos la mitad más uno de los miembros de la Asamblea, tal como lo establecen los estatutos.

Con el quórum verificado y completo, se dio paso al desarrollo de los puntos del orden del día. Así mismo se planteó la necesidad de revisar la pertenencia de generar un cambio en el rol de participación de los actuales asistentes, distinguiendo entre invitados y miembros con derecho a voto.

Oliday Silva Paz; hizo énfasis en que la Asamblea se realiza una vez al año, por lo que, si una persona no tiene la posibilidad de participar en este único encuentro anual, sería mejor que no continúe como miembro. Resaltó la importancia del compromiso activo. De igual manera se enfatizó que las personas que renuncian deben enviar una carta formal a la Junta Directiva para que sea aprobada y también se señaló la necesidad de buscar el acta de fundadores, mencionando que existe un quórum constante de 17 personas y que los miembros de la asamblea son 23, e indicó que no existen reemplazos automáticos en la asamblea del CEPAC; quien ingresa lo hace como nuevo miembro.

La Hna. Zoila Cuento Villaman; preguntó ¿Quiénes son los fundadores? señalando la importancia de esta identificación, porque ellos gozan de ciertos privilegios y no podría cambiárseles su rol como participantes.

El Pbro. Emigdio Cuesta Pino; recordó que los fundadores son aquellos que estuvieron desde el inicio de la personería jurídica del CEPAC, y firmaron el acta de fundación.

CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA
AACP01 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Socialización de la lectura del informe de gestión

- **Luis Martelo;** procedió a socializar el informe, señalando como un punto a tener en cuenta la recolección de información de las diferentes expresiones de pastoral afro (CEPAC) en el territorio nacional.
- **Narciso Torres;** hizo la distinción entre el CEPAC y la Pastoral, señalando que no se pueden mezclar en un informe de gestión porque son dos personerías jurídicas distintas.
- **Yanet Reyes;** respaldó esta observación, recordando que la Pastoral y las otras Cepacs tienen un nit distinto, por lo que tampoco se puede mezclar, las actividades de cada ente jurídico.
- **El Pbro. Emigdio Cuesta Pino;** propuso abrir un espacio en el informe que dé cuenta de la relación entre las distintas CEPAC, el CONPA, los asambleístas y, finalmente, la relación del CEPAC Bogotá con los otros CEPAC.
- **Jose Preciado;** socializó la página web del CEPAC nacional y propuso la publicación de boletines trimestrales para visibilizar las acciones institucionales.
- **Luis Martelo;** propuso elaborar dos documentos diferenciados: un informe ejecutivo y un informe pastoral.

7. Presentación, revisión y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025

La contadora de la Corporación, Yanet Reyes, realizó la presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Su exposición fue minuciosa, explicando cada una de las cuentas que componen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, todo ello de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (*ANEXO 2. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025*).

Durante la presentación, se explicó que el ejercicio arrojó una pérdida de cincuenta y nueve millones de pesos (\$59.956.309), asociada principalmente a la depreciación de la casa y a activos intangibles defectuosos y al ejercicio del objeto social.

CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA
AACP01 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Posteriormente, se sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los estados financieros. La votación arrojó un total de catorce (14) votos a favor, de los cuales nueve (9) correspondieron a asistentes presenciales y cinco (5) a virtuales, logrando su aprobación por unanimidad.

8. Informe de la revisora fiscal a diciembre 31 de 2025

La revisora fiscal, Yury Edith Gómez, presentó ante la Asamblea su informe detallado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Con un enfoque técnico pero accesible, explicó la revisión realizada a los estados financieros, destacando que se trata de un informe limpio, sin ninguna salvedad (*ANEXO 3. Informe de revisoría fiscal*).

En su intervención, la revisora fiscal felicitó el proceso que viene adelantando la Corporación, especialmente por la forma en que se enfrentaron y superaron los retos dejados por la pandemia. Destacó que el CEPAC cuenta con una fortaleza administrativa que le permite sortear las distintas dificultades que enfrentan las organizaciones sin ánimo de lucro, convirtiéndose incluso en un ejemplo para otras organizaciones en cuanto al manejo contable y la credibilidad ante cooperantes y el Estado.

Como parte de su presentación, y dando cumplimiento a la normativa que rige su función, la revisora fiscal realizó la lectura textual del resumen y análisis del aparato económico y las políticas internas de la Corporación. Al finalizar, planteó algunas sugerencias puntuales para fortalecer los procesos institucionales:

- **Respaldo de información:** se recomendó realizar copias de seguridad de la información general del CEPAC, formalizando este proceso a nivel institucional.
- **Actualización estatutaria:** se sugirió revisar y actualizar los estatutos en lo relacionado con los miembros de la Asamblea y aspectos de representación
- **Actualización en plataformas:** se propuso mantener actualizada la información en la página web, especialmente en lo referente al Registro Único Tributario (RUT) y demás requisitos normativos.

La revisora fiscal hizo un reconocimiento a la contadora Yanet Reyes y al departamento de contabilidad por su trabajo, destacando el gran esfuerzo que dio como resultado un informe limpio y bien elaborado.

11. Informe de los resultados del periodo año 2025

Corresponde al resultado del ejercicio del año 2025; se refleja una pérdida por valor de \$59.956.309, que corresponde a depreciación acumulada por valor de \$24.995.108 en construcciones y equipos, unos activos dados de baja por deterioro por valor de \$8.199.800 y la depreciación respectiva por \$14.576.702 y el restante del ejercicio año 2025; por lo tanto, no hay excedente del ejercicio para ejecutar en el año 2026.

Además, teniendo en cuenta la contabilización de la Casa, se genera un superávit por valorización de Construcciones y Edificaciones.

12. Certificaciones y autorizaciones de la Asamblea para cumplir con el proceso de actualización de acuerdo a lo exigido en el Decreto 2150 de 2017

En cumplimiento del Decreto 2150 de 2017, que establece el proceso anual que deben adelantar las entidades pertenecientes al Régimen Especial, se dio paso a este punto del orden del día. Las contadoras de la Corporación expresaron de manera clara el deseo de adelantar el proceso de actualización como entidad del Régimen Tributario Especial, y sugirieron a la Asamblea acoger las disposiciones contempladas en el artículo 1.2.1.5.1.3 del mencionado decreto.

En el marco de esta discusión, el Pbro. Emigdio Cuesta Pino; propuso ampliar el alcance de las autorizaciones para que también se extiendan a otras entidades, como el Ministerio del Interior, con el propósito de facilitar trámites como registros en la alcaldía, registro de equivalencia, código DUM y otros que se consideren pertinentes. Asimismo, sugirió incluir una carta de entendimiento como parte de los documentos a suscribir.

La Asamblea, reconociendo la importancia de dar cumplimiento a los requerimientos normativos y de contar con las herramientas necesarias para la gestión institucional, aprobó por unanimidad las autorizaciones solicitadas, tanto para el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial como para los trámites adicionales mencionados.

Carta de entendimiento y autorizaciones

- El padre Emigdio expresó la necesidad de realizar una carta de entendimiento con la oficina de etnias para gestionar una autorización ante el Ministerio y ante la Alcaldía, con el fin de articular la gestión de cooperación con organizaciones internacionales.